****

**AVANCE DE GLOSAS PRESUPUESTARIAS**

**AÑO 2022**

**DIRECCION DE OBRAS HIDRAULICAS**

**Glosa 04:**

Incluye $19.525.696 miles, para el Programa de Defensas Fluviales, el que podrá incorporar, entre otras soluciones técnicas, aquellas relativas a forestación de riberas y de cauces. Los proyectos nuevos que se financien con estos recursos podrán ser objeto de convenios con los respectivos Gobiernos Regionales, en los que se podrá considerar un aporte regional.

El gasto a la fecha es de $ 3.042.742 miles. Se ejecutan de acuerdo a la normativa establecida.

Se informará trimestralmente a la Quinta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de las superficies forestadas y las hectáreas y obras protegidas y en lo relativo al manejo integrado de cuencas. Asimismo, se deberá informar la lista completa de soluciones técnicas financiadas, indicando el monto aprobado.

La Dirección no ha realizado protecciones o forestación de hectáreas relativo al manejo integrado de cuencas .

**Glosa 05**:

Los diseños y obras de riego que ejecute la Dirección de Obras Hidráulicas, cuyos costos sean superiores a UF 30.000 e inferiores a UF 450.000, deberán contar con la visación previa de dicha Comisión Nacional de Riego.

Incluye $3.139.132 miles destinados a estudios para la construcción y rehabilitación de pequeños embalses y tranques, de los cuales se han gastado a la fecha $ 1.335.140 miles.

Trimestralmente, deberá informarse a la Comisión de Obras Públicas del Senado y a la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones de la Cámara de Diputados sobre los diseños y obras de riego proyectadas y en ejecución y su impacto y niveles de eficiencia.

Se adjunta informe sobre los diseños y obras de riego proyectadas y en ejecución y su impacto y niveles de eficiencia de marzo 2022.

**Glosa 06:**

Trimestralmente se deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos el detalle de los estudios financiados con estos recursos, sus objetivos y avances, la planificación relativa a la distribución territorial, así como la eventual priorización de los recursos considerados para estudios básicos, considerando las necesidades de cada zona geográfica. Dicha información será remitida dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre.

Se adjunta cuadro y situación de los estudios financiados por el ítem 01.

**Glosa 08:**

Se informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre el avance del Programa de rehabilitación de embalses menores, tranques y canales.

Se adjunta informe de la rehabilitación de pequeños embalses.

**Glosa 09:**

Se informará trimestralmente a la Comisión de Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía del Senado sobre el avance del Plan Nacional de Embalses, indicando los recursos que se han destinado para dicho plan y los plazos que se consideran para la concreción de todos los embalses en el plan.

Se adjunta minuta sobre el avance del Plan Nacional de Embalses.

**Glosa 10:**

Se informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, las obras a desarrollar para mejorar la infraestructura y mantención de la empresa sanitaria Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (SMAPA).

La Ley N° 20.998 de SSS autoriza a realizar conservaciones y plantas de tratamiento sólo en zonas rurales, no en zonas urbanas.

**Glosa 11:**

Se informará dentro del primer semestre acerca de los eventuales estudios para el desarrollo del embalse de Catemu en la Región de Valparaíso.

Se adjunta minuta sobre eventuales estudios para el desarrollo del embalse de Catemu en la Región de Valparaíso.